

FEDERACION NAVARRA DE JUDO Y D.A.
NAVARRA ARENA
Plaza Aizagerria, 1 – 2^a
Teléf. 948 213 219 – 699 180 694
E-mail: secretaria@fnjudo.com
www.fnjudo.com
31002 PAMPLONA



NAFARROAKO JUDO ETA K.E. FEDERAKUNTZA
NAFARROAKO ARENA⁰
Aizagerria Plaza, 1 – 2^a
Teléf. 948 213 219 – 699 180 694
E-mail: secretaria@fnjudo.com
www.fnjudo.com
31002 IRUÑA

PROYECTO DEPORTIVO DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE JUDO Y D.A.

JUDO ETA K.E. FEDERAZIOAREN KIROL PROIEKTUA

NKJ XXXV JDN

(Enero 2022 a agosto 2022)
(2022ko urtarrilatik 2022ko abuzturaino)



Instituto Navarro del Deporte
Nafarroako Kirolaren Institutua

Pamplona, 19 de enero de 2022



XXXV JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA – JUDO - **(Año - 2022)**

Los XXXV Juegos Deportivos de Navarra, para la temporada 2021-2022, están dirigidos a Judokas de las Categorías Cadete, Infantil, Alevín y Benjamín, de todos los Clubes Navarros que estén afiliados a ésta Federación, para lo cual deberán realizar las inscripciones de los Participantes, abonando la Cuota de 5,00 € por cada uno de ellos, junto con la correspondiente inscripción de los árbitros y cronos.

Para poder participar en los XXXV Juegos Deportivos de Navarra, todos los deportistas inscritos a las diferentes categorías (Cadete, Infantil, Alevín y Benjamín), deberán abonar la cuota de inscripción (5,00 €), cuota establecida en la Resolución 466/2021, publicada en el BON nº 222 de fecha 21 de septiembre de 2021, donde se recoge la Normativa General de los XXXV JDN

En la **Categoría Cadete**, participaran Judokas con edades comprendidas entre los 15 y 17 años, tanto en Masculino, como en Femenino, es decir aquellos judokas nacidos en los años 2005, 2006 y 2007, clasificándose la Categoría Masculina en los siguientes pesos: -50, -55, -60, -66, -73, -81, -90 y +90 Kg., y la Categoría Femenina, en los pesos: -40, -44, -48, -52, -57, -63, -70 y +70 Kg.. Para poder participar, será requisito imprescindible tener tramitada la licencia del año en curso y **poseer, al menos, una licencia de años anteriores**. Así mismo, para poder participar en el Campeonato de España Cadete, será obligatorio poseer el Grado mínimo de Cinturón exigido, para ambas categorías, el Azul.

En la **Categoría Infantil**, participaran Judokas con edades comprendidas entre los 13 y 14 años, tanto en Masculino, como en Femenino, es decir aquellos judokas nacidos en los años 2008 y 2009, clasificándose la Categoría Masculina en los siguientes pesos: -38, -42, -46, -50, -55, -60, -66 y +66 Kg., y la Categoría Femenina, en los pesos: -36, -40, -44, -48, -52, -57, -63 y +63 Kg.. Para poder participar, será requisito imprescindible tener tramitada la licencia del año en curso y **poseer, al menos, una licencia de años anteriores**. Así mismo, para poder participar en el Campeonato de España Infantil, será obligatorio poseer el



Grado mínimo de Cinturón exigido, para ambas categorías, el Verde (incluidos los medios).

En la **Categoría Alevín**, participaran Judokas con edades comprendidas entre los 11 y 12 años, tanto en Masculino, como en Femenino, es decir aquellos judokas nacidos en los años 2010 y 2011, clasificándose la Categoría Masculina en los siguientes pesos: -30, -34, -38, -42, -47, -52 y +52 Kg., y la Categoría Femenina, en los pesos: -30, -34, -38, -42, -47, -52 y +52 Kg.. Para poder participar, será requisito imprescindible tener tramitada la licencia del año en curso y *poseer, al menos, una licencia de años anteriores*.

En la **Categoría Benjamín**, participaran Judokas con edades comprendidas entre los 9 y 10 años, tanto en Masculino, como en Femenino, es decir aquellos judokas nacidos en los años 2012 y 2013, clasificándose la Categoría Masculina en los siguientes pesos: -26, -30, -34, -38, -42, -47 y +47 Kg., y la Categoría Femenina, en los pesos: -26, -30, -34, -38, -42, -47 y +47 Kg.. Para poder participar, será requisito imprescindible tener tramitada la licencia del año en curso y *poseer, al menos, una licencia de años anteriores*.

Los Pesos y grados mínimos de Cinturón exigidos en las Categorías Infantil y Cadete, podrán variar en función de las Categorías y Pesos oficiales que establezca la Real Federación Española de Judo y D.A. En este caso, serán notificados al Instituto Navarro del Deporte, para su aprobación.

En cuanto al número de competiciones de cada una de las categorías, se retoma el número de jornadas que venía realizándose para cada categoría en ediciones anteriores a la pandemia de la covid-19:

- Categorías infantil y Cadete: 3 jornadas.
- Categoría Alevín: 2 jornadas.
- Categoría Benjamín: 1 jornada.
- Juegos Infantiles de Judo: 1 jornada.

Como novedad, esta edición se introducirá la competición por equipos mixta, prevista para el mes de mayo.

Todas las jornadas, que se llevarán a cabo durante los meses de Febrero a Mayo de 2022, se desarrollarán en el Polideportivo de Mendillorri en Pamplona, a no ser que se reciba, por parte de algún club solicitud para el desarrollo de alguna jornada en sus instalaciones. Si se da el caso de no poder realizar las reservas en la instalación de Mendillorri, será necesario buscar otras instalaciones en Pamplona ó salir fuera de Pamplona, en cuyo caso se notificará oportunamente al Instituto Navarro de Deporte y a los Clubs participantes.

AUTORIZACIÓN MENORES – CONSENTIMIENTO

USO DE DATOS: Puesto que todos los participantes en los XXXV Juegos Deportivos de Navarra de Judo 2022 son menores de edad, será **REQUISITO IMPRESCINDIBLE** para que la inscripción del judoka se considere válida, que el padre /madre/tutor del competidor, envíe (online) a la Federación, antes de la fecha de la competición, el *formulario de consentimiento de uso de datos / autorización menores*, debidamente cumplimentado y **FIRMADO**, cuyo enlace figurará en la circular informativa del evento correspondiente al que vaya a participar.

Las **INSCRIPCIONES** deberán realizarse, en el plazo establecido en la circular publicada, a través del formulario de inscripción activado para cada una de las categorías. Con la debida antelación, se enviará a los clubs circular informativa indicando el enlace para acceder al formulario y comunicando el plazo de finalización para el envío de la inscripción. Los deportistas inscritos para la primera jornada, tanto de alevín, de infantil como de cadete, quedarán automáticamente inscritos para las siguientes jornadas de su categoría, pero se tendrá en cuenta el peso en el que han competido. Es decir, si un deportista está inscrito para competir en -50 Kg por ejemplo, y tras el pesaje, compite en -55 kg, para la segunda jornada se le inscribirá en la categoría de -55 kg, a no ser que su entrenador indique lo contrario.

NOMBRAMIENTO RESPONSABLE COVID-19-CLUB: Todos los clubs participantes en los XXXV JDN deberán designar a una persona como responsable de Covid-19, quien será el

encargado de que durante el desarrollo de la competición los integrantes de su equipo cumplan con lo establecido en la normativa covid-19 vigente. La inscripción de esta persona, que puede ser el entrenador del club, la tenéis que realizar a través del formulario de inscripción a la competición. Hay un apartado donde os solicitan que introduzcáis el nombre del responsable covid-19 de vuestro club.

NORMATIVA COVID-19. En relación a la actual situación sanitaria generada por la pandemia de la covid-19, durante el desarrollo de las competiciones, se aplicará lo establecido en la normativa sanitaria covid-19, emitida por el departamento de salud y que esté vigente en la fecha de la realización del evento. También se tendrá en cuenta lo establecido en la normativa del titular de la instalación y lo establecido en la normativa de la organización ([según lo establecido en el punto “S”, del Anexo I, de la Normativa General de los XXXV JDN 2022\).](#)

Priorizando en todo momento la salud de los asistentes a la instalación (deportistas, entrenadores, público, organización etc....), será **OBLIGATORIO** el uso de mascarilla en todo momento dentro de la instalación. Sólo se estará permitido quitarse la mascarilla en el momento en el que se esté compitiendo.

Se respetarán y aceptarán las medidas higiénico-sanitarias establecidas y siempre que resulte posible, se mantendrá la distancia social (1,5m).

No está permitido comer dentro de la instalación.

El **SISTEMA DE COMPETICIÓN** que se aplicará en todas las Jornadas de las categorías, Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete, que se van a organizar, y en las que participarán los Judokas Masculinos y Femeninos de todos los Clubes de Navarra, que cumplen los requisitos anteriormente citados, será el siguiente:

1) CATEGORÍAS BENJAMÍN:

Tiempo de Combate: 2 minutos.

Nº Tatamis: 8

Se aplicará el sistema de ligas de 3 y 4, distribuyendo el número total de participantes por peso entre ambos tipos de liga. Una vez finalizada la ronda de ligas y en función de éstas por peso, se pasa a otra liga de 3 ó a otra liga de 4 ó a eliminatoria. En el caso de pasar a eliminatoria, se aplicara el sistema de Eliminatoria Directa con Repesca Doble Cruzada (para 5 ó más participantes), aplicándose en este caso, el tiempo normal para los combates de repesca (2 minutos).

En el caso de la categoría Benjamín, y para evitar que la mayoría de los participantes sólo tenga opción de realizar un solo combate, se pretende incrementar (a dos ó tres) el número de combates que pueda realizar cada Judokas; para ello se aplicará como sistema de competición, el sistema de ligas preliminares, de modo que, una vez conocido el número de participantes por peso, estos se dividirán entre tres ó entre cuatro (máximo número de Judokas por liga preliminar), para determinar el número de ligas preliminares que habrá que desarrollar en cada peso. Finalizadas éstas y en función del número de ligas preliminares por peso (cuatro ó menos), se cogerá el primer clasificado de cada una de ellas y se realizará una liga final que permitirá establecer los medallistas de ese peso. Caso en el que el número de ligas preliminares por peso sea igual ó superior a cinco, entonces se aplicará el sistema de eliminatoria directa con repesca doble cruzada, en el que competirán los primeros clasificados de cada una de las ligas preliminares del peso, permitiendo así conocer los cuatro medallistas de dicho peso.

2) CATEGORÍA ALEVÍN:

Tiempo de Combate: 2 minutos.

Nº Tatamis: 4

Se aplicará el sistema de Ligas (para 4 ó menos participantes por peso) ó sistema de Eliminatoria Directa con Repesca Doble Cruzada (para 5 ó más participantes por peso), aplicándose en este caso, el tiempo normal para los combates de repesca (2 minutos).

En cada una de las jornadas de la categoría Alevín, se realizará combate de desempate entre los dos terceros clasificados por peso y

categoría, para determinar el tercer y el cuarto clasificado por peso y poder asignarle así la correspondiente puntuación.

3) CATEGORÍAS INFANTIL Y CADETE:

Tiempo de combate: 3 minutos para infantil y 3 minutos para cadete.

Nº Tatamis: 4

Se aplicará el sistema de “al mejor de tres” para pesos con dos competidores, el sistema de Ligas (para 3 ó menos participantes por peso) ó el sistema de Eliminatoria Directa con Repesca Doble Cruzada (para 5 ó más participantes por peso), aplicándose en este caso, el sistema de **GOLDEN SCORE (Técnica de Oro)** para los combates de repesca. En los combates para el Bronce se aplicará el tiempo normal (3 minutos).

Tanto en la categoría Infantil, como en la categoría Cadete, en cada una de las jornadas, se realizará combate de desempate entre los dos terceros clasificados por peso y categoría, para determinar el tercer y el cuarto clasificado por peso y poder asignarles así su correspondiente puntuación.

El sistema de competición, podrá variar en función de las modificaciones oficiales que establezca la Real Federación Española de Judo y D.A., en cuyo caso, serán notificados al Instituto Navarro de Deporte y a los Clubs participantes.

En todas las jornadas se realizará, de forma obligatoria, el pesaje de los participantes y el control de documentación.

Al objeto de evitar retrasos en el inicio de la competición e intentar cumplir en todo momento con los horarios programados para el desarrollo del campeonato, en las Categoría Alevín, Infantil y Cadete, si algún deportista supera por 3 Kg., o por más, el peso en el que ha sido inscrito, no podrá participar en la jornada en cuestión, puesto que, NO tendrá opción de cambio de peso (ni al superior ni al inferior). Si la diferencia de peso es inferior a 3 Kg respecto al peso en el que inicialmente ha sido inscrito, tendrá opción de cambiar de peso para poder competir en esa jornada.

En las categorías Alevín, Infantil y Cadete, a fin de evitar los numerosos empates a puntos (sobre todo entre los terceros clasificados) que se producen en el recuento final que se realiza en la segunda jornada y final (categoría Alevín) o tercera y última jornada en el caso de las categorías infantil y cadete, **se realizará un combate de desempate entre los dos terceros de cada peso**, estableciéndose así, como resultado al final de cada una de las jornadas, un primero, un segundo, un tercero y un cuarto clasificado por peso.

En cada jornada se puntuará a cuatro Judokas por peso y categoría, estableciéndose la siguiente puntuación:

* Primer Clasificado:	10 Puntos.
* Segundo Clasificado:	5 Puntos.
* Tercer Clasificado:	2 Puntos.
* Cuarto Clasificado:	1 Punto.

Aquellos Judokas que no puedan participar en alguna Jornada por estar convocados por la Real Federación Española de Judo y D.A., o por la Federación Navarra de Judo y D.A., para representarla en alguna competición oficial, obtendrán cinco puntos.

En el caso de que alguna jornada de los Juegos Deportivos de Navarra, coincida con alguna Convocatoria Nacional o Internacional, será, en todo momento, el entrenador del Judoka quien deberá priorizar la participación de su deportista en uno u otro campeonato.

Si una vez iniciados los XXXV Juegos Deportivos de Navarra, algún Judoka cambia de peso respecto a la/s jornada/s anterior/es, perdería los puntos obtenidos en la/s misma/s, volviendo a iniciar, en el nuevo peso, la suma de puntos desde cero. Se considerará asistencia el haber competido en otro peso diferente en jornada/s anteriores, pero no se le sumarán estos puntos a los logrados en el “nuevo” peso.

En las categorías Infantil y Cadete, a la hora de realizar la selección para su participación en el Campeonato de España de Judo Infantil y Cadete, se tendrá en cuenta, la puntuación final obtenida en los XXXV

JDN, su participación o no, en todas las jornadas organizadas para su categoría, así como, la asistencia (entendiendo por asistencia el haberse pesado y competido, a no ser que no tenga rivales con los que competir una vez dado el requisito anterior (pesaje)) del deportista a todas las Jornadas, teniendo que justificar su ausencia en alguna de ellas mediante la presentación del correspondiente certificado médico, para no tomar la determinación de eliminarlo de la selección.

En caso de empate a puntos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios, en el orden que se indica:

1.- El número de jornadas en las que ha competido ó ha salido al tatami caso de no tener rival alguno en su categoría de peso.

2.- Si continúan empatados, se realizará un combate de desempate (Ranking), donde al vencedor se le asignará un punto.

3.- De no estar presente en la última jornada, o haber participado en la misma, pero no salir al tatami al ser llamado para los combates de desempate alguno de los deportistas en cuestión, quedara clasificado el otro de forma definitiva después de cumplir con los requisitos ya citados anteriormente.

Será obligatoria la asistencia a la entrega de medallas, que se realizará, en la tercera jornada de las categorías Infantil y Cadete, de aquellos Judokas que hayan conseguido la puntuación necesaria en la clasificación final para ser medallistas. Así mismo, si algún Judoka clasificado, por puntuación, entre los cuatro primeros, NO ha participado en la última jornada (3^a), no podrá optar a medalla puesto que será eliminado de la clasificación final, siendo asignada dicha medalla al siguiente en puntuación y que SÍ haya participado en la última (3^º) jornada. Si finalizados los combates, el interesado no pudiese quedarse por más tiempo en la instalación para acudir a la entrega de medallas, por motivos de causa mayor, deberá delegar en otra persona la recogida de la medalla.

En el caso de la Categoría Alevín, serán medallistas los deportistas que obtengan la mayor puntuación en la suma final de puntos realizada al finalizar la segunda jornada, teniendo en cuenta que en caso de producirse un empate, se realizará un ranking entre los deportistas, asignando un punto al vencedor, con lo cual, los judokas de mayor puntuación, para poder ser medallistas, deberán participar en la Segunda y ultima Jornada de

dicha Categoría. Así mismo, si algún Judoka clasificado, por puntuación, entre los cuatro primeros, NO ha participado en la segunda jornada, no podrá optar a medalla puesto que será eliminado de la clasificación final, siendo asignada dicha medalla al siguiente en puntuación y que SÍ haya participado en la última jornada.

En el caso de la Categoría Benjamín, serán medallistas los cuatro primeros clasificados por peso y categoría, haciéndose entrega de las medallas una vez finalizados los combates. Caso que se produzca un empate entre todos los Judokas ó varios de ellos en una misma liga Preliminar, se volverá a repetir la liga.

CALENDARIO 2022:

- **5 de Febrero:**
.- 1ª Jornada categorías Infantil y Cadete.
- **19 de Febrero:**
.- 1ª Jornada categoría Alevín.
- **5 de Marzo:**
.- 2ª Jornada categorías Infantil y Cadete.
- **19 de Marzo:**
.- 2ª Jornada y FINAL categoría Alevín.
- **2 de Abril:**
.- 3ª Jornada y FINAL categorías Infantil y Cadete.
- **7 de Mayo:**
.- Jornada categoría Benjamín.
- **28 de Mayo:**
.- Jornada Juegos Infantiles de Judo.

ARBITRAJE:

Los clubs que entre sus afiliados cuenten con árbitros y cronos y que participen en los XXXV Juegos Deportivos de Navarra de Judo, en cualquiera de sus categorías, en el momento de inscribir a los Judokas y

abonar la correspondiente cuota de inscripción, deberán inscribir también a árbitros y/ó cronos. Caso de no cumplir con la inscripción de éstos últimos (árbitros y/o cronos) ó de haberlos inscrito pero no haber acudido a la competición estando convocados, el Club deberá abonar a la Federación Navarra de Judo y D.A., la cantidad de 50,00 € por cada una de las jornadas, en concepto de colaboración en la ejecución arbitral.

Así mismo, indicar que una vez recibida la relación total de árbitros y cronos inscritos para las diferentes jornadas de los XXXV Juegos Deportivos de Navarra, se realizará la correspondiente convocatoria de los árbitros y cronos necesarios para la ejecución arbitral de cada jornada.

Los árbitros y cronos deberán inscribirse a través del formulario de inscripción para cada una de las jornadas en el plazo establecido. La inscripción para una jornada, no significa que ese árbitro/crono esté inscrito directamente para las siguientes jornadas.

ENTRENADORES:

Para evitar malos entendidos y dar mala imagen, tanto a los jóvenes Judokas como al público asistente a la competición, se intentará evitar el mal comportamiento y los comentarios subidos de tono, de los entrenadores hacia los árbitros durante la competición. En caso de un comportamiento no adecuado, se le llamará la atención al entrenador. A la segunda llamada de atención, se le expulsará de la zona de competición.

De cara a la organización de los XXXV Juegos Deportivos de Navarra de Judo, y antes de la celebración de la 1^a jornada, todos los entrenadores, delegados y árbitros deberán estar en posesión del **Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, que deberán mostrarlo en su Club y será el CLUB QUIEN UNA VEZ CONFIRMADA DICHA INFORMACIÓN, NOS HAGA LLEGAR A LA FEDERACIÓN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA** para su posterior entrega al Instituto Navarro del Deporte.

Así mismo, será requisito imprescindible que la persona que vaya a dirigir los combates en la silla, **tiene que tener en vigor** (estar colegiado) **OBLIGATORIAMENTE la titulación de profesor**

de Judo (Monitor – Instructor, Entrenador Regional o Maestro Nacional), según lo establece la Normativa General de los XXXV Juegos Deportivos de Navarra.

Durante la competición y para un correcto desarrollo de la misma, en cancha sólo pueden estar los competidores y los entrenadores acreditados.

CERTIFICADO REGISTRO CENTRAL DELINCUENTES SEXUALES:

Según se establece en la Normativa General de los XXXV Juegos Deportivos de Navarra (Anexo I, punto 4. Organización, letra i), **todos aquellos Clubs que participen en los mismos, deberán presentar a la Federación un Certificado, firmado y sellado por el Club, donde conste que todas las personas que estarán en contacto con menores y que realicen diferentes funciones en el desarrollo del programa de Juegos Deportivos de Navarra, tienen el Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales.**

Según se establece en la citada Normativa, **los clubs que no presenten este Certificado** a la Federación Navarra de Judo y D.A. (quien posteriormente entregará este Certificado en el Instituto Navarro de Deporte y Juventud) **NO podrán participar** en los Juegos Deportivos de Navarra hasta que presenten dicho certificado.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JUDO INFANTIL Y CADETE 2022:

En el Campeonato de España de Judo Infantil y Cadete, que se disputará a finales de abril de 2022 en Pamplona, y en base a la normativa actualmente vigente, Navarra estará representada por un Judoka por peso y Categoría (16 infantiles + 16 cadetes), además de por un árbitro Nacional, cuatro delegados y por aquellos Judokas que se encuentren entre los tres

primeros puestos del Ranking Nacional Infantil ó Cadete, quienes serán convocados por la Real Federación Española de Judo y D.A. Quedará pendiente por determinar el número de participantes que acudirán también al citado evento, ocupando las plazas “extracupo”, siendo éstas asignadas por la Real Federación Española de Judo y D.A., a cada Federación Autonómica una vez conozcan el número de plazas vacantes con las que cuentan.

Desde la Federación Navarra de Judo y D.A, se convocará al citado campeonato a aquellos Judokas, tanto infantiles como cadetes, que se hayan clasificado con la máxima puntuación en la clasificación final (suma de los puntos obtenidos en las tres jornadas) de los XXXV Juegos Deportivos de Navarra, categorías Infantil y Cadete.

Caso en el que uno de los Judokas, con la máxima puntuación por peso en la clasificación final, haya sido convocado por la Real Federación Española de Judo y D.A., por encontrarse entre los tres primeros puestos del Ranking Nacional Infantil ó Cadete, se convocará al segundo Judoka, del mismo peso, que más puntos tenga.

Todos los Judokas convocados, deberán confirmar su asistencia a la Federación Navarra de Judo y D.A., en el plazo que se les indique. En caso contrario, se entenderá que no está interesado en participar.

Confirmada la asistencia por parte de deportista al Campeonato de España de Judo Infantil y Cadete, **éste adquirida el compromiso de acudir a todos los entrenamientos de Judo que se organicen en el mes de Abril**, orientados a la preparación para el citado campeonato. Las fechas y horarios de estas concentraciones se comunicarán a los clubs y en la página web con la debida antelación.

Los judokas convocados, deberán llevar ***dos Kimonos*** reglamentarios al Campeonato de España de Judo Infantil y Cadete, ***uno blanco y otro azul***.

PROTECCIÓN DE DATOS:



Al objeto de difundir y dar a conocer el Judo a través de los Juegos Deportivos de Navarra, la organización habilitará los medios necesarios para realizar grabaciones de video o fotografías de los participantes durante el desarrollo de las actividades, que posteriormente publicará en la página web habilitada al efecto. Si algún deportista en particular no desea que su imagen sea reproducida, deberá solicitarlo por escrito a la Federación Navarra de Judo y D.A. (adjuntando una foto del deportista) al efectuar la inscripción de participación.

Pamplona, 19 de enero de 2022.